



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



## INFORME N°035-2026-PFC-GDUR-MDCH

**A :** Eco. Edwar Freddy Zapana Teves  
Gerente Municipal.

**De :** Ing. Percy Farfan Caballero  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

**Asunto :** SOLICITO REQUIRIMIENTO DE UN CONSULTOR

**Referencia :** (a) INFORME N°017-2026-GKRG-DGRD-GDUR-MDCH  
(b) 03 FICHAS TÉCNICAS DENOMINADAS:

- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROISE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".

**Fecha :** Chojata, 25 de marzo del 2026.

Por el presente me remito a Ud., a fin de, remitir a su jefatura lo siguiente:

### BASE LEGAL:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades y sus modificaciones.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificaciones.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- DECRETO LEGISLATIVO N°1252 publicado el 01 de diciembre 2026, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversiones Publica SNIP.
- DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01, Publicado el 22 de enero 2021, Directiva General del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019.

### I. ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 de marzo del 2026, emite el **INFORME N°035-2026-PFC-GDUR-MDCH**, solicitando un consultor para la elaboración de fichas técnicas de Prevención para limpieza y descolmatación de causas de quebradas en el distrito de Chojata, ante la identificación de sectores críticos en los cauces de quebradas, los cuales presentan acumulación de sedimentos, material sólido, basura y desmonte, reduciendo su sección hidráulica y generando riesgos de desbordes e inundaciones durante la temporada de lluvias

### II. ANÁLISIS:

- Tomando conocimiento de la problemática que se tiene en nuestro distrito por el aumento de precipitaciones pluviales, esta **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, ha accionado de manera inmediata con la intervención en la zona afectada siendo en los lugares denominados:





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



## DATOS DE LAS FICHAS TÉCNICAS

- "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROISE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".

## III. CONCLUSIONES:

Se concluye, derivar la documentación a la oficina que corresponda para la atención de solicitud para la ejecución de las presentes fichas técnicas de emergencia.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA  
*Ing. Perla María Caballero*  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

010

### PEDIDO DE SERVICIO Nº

000049

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301488

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Entregar a Sr(a) : FARFAN CABALLERO PERCY  
Fecha : 26/03/2026  
Actividad Operativa : C0058 ATENCION ACTIVIDADES DE EMERGENCIA  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE FICHAS TECNICAS POR PAQUETE

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0037             | 05      | 016            | 0036        | 0068     | 3000001  | 5006144    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia                           | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--|--------------|-----------|---------------|
| 070100165552 | CONSULTORIA PARA ELABORACION DE FICHAS TECNICAS PARA ACTIVIDAD | 2.3.2.7.1.1  |           | SERVICIO      |

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
Firma del Solicitante  
*Percy Farfan Caballero*  
GERENTE DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
  
Econ. EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES  
GERENTE MUNICIPAL  
Firma Autorizada



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



09

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN

Los presentes Términos de Referencia tienen como objetivo señalar y establecer las condiciones mínimas sobre las cuales el CONSULTOR ejecutará las prestaciones del servicio concerniente a la elaboración de las Fichas Técnicas de Prevención denominadas:

- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- ✓ LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROISE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".

Las cuales deberán ser elaboradas bajo los lineamientos y especificaciones técnicas brindadas por el área usuaria cumpliendo las necesidades requeridas.

### 1. ENTIDAD:

Entidad: Municipalidad Distrital de Chojata

UBICACIÓN: Calle Tacna N° 100

FINALIDAD: Proporcionar los lineamientos para la elaboración de las fichas técnicas que permitirá la ejecución de las mismas.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 2.1. OBJETIVO

Elaboración de las fichas técnicas de prevención denominadas:

- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO REGION MOQUEGUA".
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROISE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".

Con el objeto de realizar las labores de limpieza y descolmatación de los cauces de las quebradas en los sectores de Mayocucho, Coroise Viejo y Parachuro respectivamente, para de esta manera devolver a las quebradas su sección hidráulica que viene siendo reducida por la invasión de materiales sólidos o de sedimentos que vienen siendo arrastrados por las aguas, y de esta manera evitar futuras desastres naturales al devolver el cauce normal de las quebradas.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA

## PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



### Objetivos Específicos

- ✓ Limpieza de los cauces de las quebradas.
- ✓ Descolmatación de los cauces de las quebradas.
- ✓ Eliminación de material excedente retirado luego de realizar la limpieza.

### 2.2. UBICACIÓN

El área del proyecto se ubica en el distrito de Chojata, uno de los 11 distritos de la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. Los límites del Distrito de Chojata son:

- **Norte/Sur:** Otros distritos cercanos como Puquina, Omate, Lloque, Ubinas, Chala, etc.
- **Oeste/Este:** Zonas altoandinas y posiblemente otras provincias.
- **En resumen:** Chojata está en la provincia de General Sánchez Cerro, rodeado por otros distritos y áreas naturales de Moquegua.



|               |                       | Cód. de Ubigeo | Altitud (msnm) | Coordenadas UTM (Datum WGS84) |         |
|---------------|-----------------------|----------------|----------------|-------------------------------|---------|
|               |                       |                |                | Este                          | Norte   |
| Departamento: | Moquegua              | 18             | 1,410          | 302682                        | 8118722 |
| Provincia:    | General Sánchez Cerro | 1802           | 2,166          | 281151                        | 8108743 |
| Distrito:     | Chojata               | 180202         | 3,625          | 315401                        | 8187318 |

Fuente: Sistema de Consulta de Centros Poblados, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

### 2.3. VÍAS DE ACCESO

Para llegar a la Municipalidad distrito de Chojata desde la capital del departamento de Moquegua, se necesita un tiempo de viaje de 4.03 horas aproximadamente, como se muestra en el siguiente

| Desde               | A                                 | Condición de las vías | Distancia (km) | Tiempo de viaje |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| Moquegua            | Distrito de Chojata               | Sin asfaltar          | 187.0          | 4 h             |
| Distrito de Chojata | Municipalidad Distrito de Chojata | Asfaltado             | 0.1            | 2 min           |

Fuente: Elaboración propia



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA

## PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



### 2.4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

#### OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo del presente servicio es contratar los servicios de un consultor (persona Natural o Jurídica) para formular los Estudios Definitivos de las fichas técnicas de prevención antes mencionadas.

Elaboración de un conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, Planos de ejecución, Metrados, Presupuesto, Valor referencial, Análisis de precios, Listado de Insumos, estudios básicos: topográficos y entre otros que resulten necesarios.

El monto para la ejecución total de las fichas de prevención será sustentado de acuerdo a todas las partidas que sean indispensables para el buen funcionamiento del mantenimiento, para lo cual el CONSULTOR deberá elaborar las fichas técnicas cumpliendo con las normativas y reglamento de diseño vigente, planteando un diseño óptimo y acorde con la normatividad vigente.

### 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR

| Nº | CANT | UNIDAD   | DESCRIPCIÓN  |
|----|------|----------|--|
| 01 | 03   | SERVICIO | <p>Servicio de Consultoría para elaboración de fichas técnicas de prevención denominadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".</li> <li>✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROICE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".</li> <li>✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".</li> </ul> |



### 2.6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR

- a. Podrán ser Postores o participantes; todas aquellas personas naturales o jurídicas inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP – Consultor de Obras), con experiencia acreditada en la elaboración de expedientes técnicos, fichas técnicas o perfiles en general y/o en especial de Limpieza y Descolmatación de Quebradas, conformación y rehabilitación de diques de obras públicas.
- b. El CONSULTOR debe estar inscrito en el RNP como CONSULTORÍA EN OBRAS
- c. Ing. Agrícola y/o arquitecto y/o ing. Civil.
- d. El CONSULTOR contratado o proyectista - es el único responsable ante la Entidad por la calidad de las fichas de prevención.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



- e. Las personas naturales deben encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y las personas jurídicas deben haber sido constituidas al amparo de la Ley General de Sociedades y normas complementarias.
- f. Es de exclusiva responsabilidad del postor visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se ejecuten las partidas de las fichas técnicas objetos del presente proceso de selección, así como evaluar todas las condiciones que sean necesarias, incluyendo y sin limitarse a los documentos del proceso, verificaciones y análisis que estime pertinentes, afín de que se presente su oferta.

## DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR DE OBRA

El postor y/o su equipo especialista deberá acreditar una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o fichas técnicas y/o perfiles en general y/o de Limpieza y Descolmatación de Quebradas, conformación y rehabilitación de diques de obras públicas.

### Equipo y Personal:

#### 01 jefe de Proyecto y/o Ingeniero especialista.

| Nivel Grado o Título | Profesión                  | Acreditación   |
|----------------------|----------------------------|--|
| Título profesional   | Ingeniero Civil o Agrícola | Documento para la acreditación de formación académica: |

- Experiencia: Acreditar cargo desempeñado en la Evaluación y/o Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle en obras en general y/o mantenimientos de descolmatación de quebradas, conformación y rehabilitación de diques.
- Tiempo de Experiencia; haber elaborado como mínimo 05 Expedientes Técnicos en general y/o fichas de mantenimiento de limpieza, descolmatación, conformación y rehabilitación de diques.

## 2.7. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN.

### 2.7.1. DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO

#### 2.7.1.1. Elementos del proyecto:

- Son aquellos elementos cuyo uso determina las dimensiones y características de detalle de la prevención. Se consideran los reglamentos, normas generales vigentes, manuales, detalles estándar y principios básicos.

#### 2.7.1.2. Contenido mínimo y presentación de las fichas técnicas:

- a. Índice.
- b. Memoria Descriptiva.
- c. Presupuesto de obra.
- d. Análisis de Gastos Generales.
- e. Cronograma de Ejecución Física

GOP/PFC Va a fojas C/c. Archivo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



- f. Cronograma Valorizado de Ejecución
- g. Análisis de Costos Unitarios.
- h. Planilla de Metrados de las partidas integrantes del Presupuesto
- i. Informe Topográfico.
- j. Planos de Ubicación con coordenadas UTM.
- k. Planos de perfil longitudinal.
- l. Planos de Secciones Transversales.

## 2.7.2. COMPONENTES DEL ESTUDIO

### 2.7.2.1. ESTUDIOS DE CAMPO Y GABINETE

#### 2.7.2.1.1. ALCANCES DEL PROYECTO

##### A. DE LA INGENIERÍA BÁSICA

###### A.1 Coordinaciones iniciales

- El CONSULTOR deberá coordinar con la Municipalidad distrital de Chojata, para la recopilación de la información necesaria.

###### A.2 Inicio de Estudios

- El proyectista iniciara a la notificación de la orden de servicio.

###### A.3 Recopilación de Información

- Reconocimiento del terreno a fin de verificar in situ la realidad de la problemática, El Proyectista deberá realizar la visita y recorrido de la zona donde se ejecutará el Mantenimiento para comprobar las condiciones en que se encuentra.

###### A.4 Estudios topográficos

- Se ubicará e identificará el inicio y final de la zona de intervención con coordenadas UTM.
- Se presentará un plano de perfil longitudinal y secciones transversales.

##### B. Descripción para la presentación de las fichas técnicas:

###### 1. Índice del Contenido

Indica el resumen de todo el contenido de las fichas técnicas.

###### 2. Memoria Descriptiva

La Memoria Descriptiva deberá contener el informe situacional de la obra, antecedentes, y descripción de la misma.

###### 3. Planilla de Metrados de Obra

Los Metrados constituyen la expresión cuantitativa de los trabajos que se van a realizar durante la ejecución, y deberán ser sustentados por cada partida, con la plantilla respectiva, gráficos y/o croquis explicativos que el caso lo requiera.

###### 4. Análisis de costos unitarios





# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHOJATA

## PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



04

Los análisis de precios unitarios se efectuarán para cada partida del proyecto, y deberán considerarse la composición e incidencia de mano de obra, equipo, materiales y herramientas y los rendimientos serán considerados de acuerdo al ámbito de ubicación de la zona de intervención.

### 5. Presupuesto de Obra

El Presupuesto de Obra se elaborará considerando todas las partidas necesarias y suficientes para la buena ejecución. El Presupuesto de obra deberá ser calculado basado en los metrados de obra y los análisis de precios unitarios, diferenciando los costos directos, indirectos. Se deberán considerar el desagregado de los Gastos Generales.

Se presentarán todos los Análisis de Costos Unitarios.

### 6. Cronograma de ejecución física.

Deberá elaborar una programación de todas las actividades a realizar durante la ejecución.

### 7. Planos

Deberán considerar los elementos necesarios para la ejecución y deben ser concordantes con la memoria de cálculo. Los planos se entregarán en tamaños A1, A2, A3 o A4, dependiendo del tamaño y escala. Los planos deberán estar identificados por una numeración y codificación.

### 8. Memoria de calculo

### 9. Estudios básicos

Dentro de los estudios se presentarán los Estudios topográficos.

### 10. Información Digital

La presentación final de las fichas técnicas se complementará con la entrega de toda la información en un medio magnético que contendrá:

- Las fichas técnicas en formatos editables, no PDF, no explotados.
- El presupuesto de obra y archivo del software empleado.
- Los planos desarrollados en software de diseño por computadora (CAD).

### 11. Forma de presentación

Las fichas técnicas de prevención definitiva, a nivel documentario, deberá ser presentado en formato A-4, en dos ejemplares originales, foliados, con sello y firma del CONSULTOR y el profesional responsable de cada especialidad de corresponder; las fichas técnicas serán entregadas en archivadores. A nivel de planos deberá ser presentado debidamente sellado y firmado por el CONSULTOR, los dibujos realizados en software de diseño asistido por computadora (CAD) serán presentados con el membrete de la Municipalidad Distrital de Chojata.

### 2.7.2.1.2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

- La verificación y aprobación de las fichas técnicas estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Chojata, mediante el área competente.

### 2.8. CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES FINALES

GOP/PFC Va a fojas C/c. Archivo



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL"



03

- a) El Consultor será RESPONSABLE hasta la culminación de su ejecución y funcionamiento del mismo.
- b) El consultor deberá elaborar todos los estudios indispensables para obtener un diseño óptimo.
- c) El Consultor será RESPONSABLE por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año y/o lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.
- d) El Consultor deberá absolver las consultas y observaciones hechas a las fichas técnicas no mayor a cinco (5) días calendario.
- e) El proyecto deberá estar elaborado bajo los lineamientos y normas establecidas para este tipo de proyectos.
- f) Será responsabilidad del Consultor el diseño planteado.
- g) La Entidad proporcionara al consultor la documentación técnica existente.

## 2.8. PRODUCTOS A OBTENER (ENTREGABLES)

- ✓ Para revisión de las fichas técnicas el consultor deberá entregar 02 ejemplares originales en físico con medio magnético - CD (con las fichas técnicas en archivos originales no convertidos a PDF, firmado y sellado por el CONSULTOR).

## 2.9. DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá prestarse en un plazo no mayor de DIEZ (10) días calendario de suscrito el contrato o recibida la orden de servicio.

El plazo para levantamiento de observaciones de la ficha técnica es de hasta 05 días calendario, una vez que se haga llegar dichas observaciones al consultor.

El plazo para elaboración de las fichas técnicas inicia con notificación de la orden del servicio al proveedor.

## 2.10. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para la prestación de servicio será de  
por las tres (03) fichas técnicas:

- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR MAYOCUCHO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA"
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR COROICE VIEJO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA"
- ✓ "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA, EN EL SECTOR PARACHURO, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA PROV. GRL. S. CERRO-MOQUEGUA

"GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"



## 2.11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada que corresponde al 100% del valor referencial, a la entrega de las fichas técnicas con previo informe de conformidad del área usuaria.

## 2.12. DOCUMENTOS PARA EL PAGO

Se contará con los siguientes documentos:

- Carta de presentación de las fichas técnicas del servicio indicando CCI (código de cuenta interbancario).
- Factura o recibo por honorarios electrónico.
- Fichas Técnicas.

## 2.13. PLAZO PARA EL PAGO

Lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

## 2.14. PENALIDADES

En caso que el consultor no cumpliera con los términos de referencia establecidos, por la Municipalidad Distrital de Chojata y ante el incumplimiento de entrega del servicio se generará una penalidad al consultor por cada día de retraso injustificado de la fecha inicial de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
Ing. *Percy* *Caballero*  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000088

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301488

Centro de Costo: 02.0301 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Fecha de Solicitud: 25/03/2026

| Código Ítem N.- | ÍTEM<br>Descripción del Ítem                                   | Unidad de<br>Medida | CANTIDAD Y/O VALORES |                |                |                |
|-----------------|--|---------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
|                 |  |                     | EXCLUSIÓN            |                | INCLUSIÓN      |                |
|                 |  |                     | Cantidad Total       | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 070100165552    | CONSULTORIA PARA ELABORACION DE FICHAS TECNICAS PARA ACTIVIDAD | Servicio            | 0.00                 | 0.00           | 0.00           | 9,000.00       |

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva): CONSULTORIA PARA ELABORACION DE FICHAS TECNICAS PARA ACTIVIDAD


De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: CONSULTORIA PARA ELABORACION DE FICHAS TECNICAS PARA ACTIVIDAD

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
 MUNICIPIO DISTRITAL DE CHOJATA  
 Ing. *[Signature]*  
 GERENTE DEL CENTRO DE COSTO INFRAESTRUCTURA Y RURAL

Firma: Responsable del Área Usuaria